



Informe Ejecutivo Evaluación Específica del Desempeño

**Fondo de Infraestructura Social
Municipal correspondiente al
ejercicio 2018: Con base en
indicadores estratégicos y de
gestión**



Contenido

1.	Descripción de la Evaluación.....	4
1.1	Nombre de la evaluación	4
1.2	Fecha de inicio de la evaluación.....	4
1.3	Fecha de término de la evaluación.....	4
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	4
1.5	Objetivo General de la evaluación.....	4
1.6	Objetivos Específicos de la Evaluación.....	4
1.7	Metodología utilizada en la evaluación	5
2	Principales hallazgos de la Evaluación.....	9
2.1.	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:.....	9
2.2.	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.....	10
2.3.	Fortalezas:.....	11
2.4.	Oportunidades:	11
2.5.	Debilidades:	11
2.6.	Amenazas:	12
3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	12
4	DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	13
5	IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).....	14
5.1.	Nombre del programa evaluado:	14
5.2.	Siglas:	14
5.3.	Ente público coordinador del programa:.....	14
5.4.	Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):.....	14
5.5.	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	14
	Local	14
5.6.	Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:.....	14
5.6.1.	Nombre de la unidad administrativa a cargo de programa:	14
5.6.2.	Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico).....	14
6	DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	15
6.1.	Tipo de contratación:	15
	Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación Pública Nacional <u> X </u>	15
	Licitación Pública Internacional Otro: (Señalar)	15
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:.....	15

6.3.	Costo total de la evaluación: \$260,000.00	15
6.4.	Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	15
7	DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.	15
7.1.	Difusión en internet de la evaluación:	15
7.2.	Difusión en internet del formato:	15
8	Bibliografía y/o Cibergrafía.....	15

1. Descripción de la Evaluación.

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Infraestructura Social Municipal para el fondo federal del ejercicio 2018 del Municipio Cozumel, Quintana Roo.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de junio de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtro. Mario Yáñez López

Unidad Administrativa: Secretaría Técnica

1.5 Objetivo General de la evaluación

Realizar una Evaluación específica de desempeño de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de los programas cuya fuente de financiamiento son recursos del: “Fondo de Infraestructura Social Municipal con siglas FISM”, destinados al Municipio de Cozumel en Quintana Roo en el ejercicio 2018.

1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación.

1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;

6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación.

Instrumentos de recolección de información.

Cuestionarios: Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para efecto de tener una evaluación que cumpla con los términos de referencia establecidos, será importante cumplir con la siguiente metodología:

- I. Planificación y diseño: Con base a la información a la que se tendrá acceso, se hará referencia a la situación actual del programa, la existencia de diagnósticos, evaluación ex ante o estudio que muestre el problema y/o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa/fondo, además de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa/fondo lleva a cabo.

Se realizará un análisis de los objetivos a cumplir considerando la alineación que el programa/ fondo guarda con su marco normativo (Objetivos nacionales, sectoriales y estatales).

Considerando el diseño y metodología normado por la federación, se presentará un análisis crítico de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal y Estatal, reportando tanto la lógica vertical como la horizontal, la sintaxis de cada resumen narrativo para los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades); así como la congruencia entre las mismas.

Los avances de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal y Municipal, haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo y reportar los resultados obtenidos, emitiendo un juicio general acerca del programa/fondo; Para cada indicador se incluirá en el informe de evaluación los siguientes elementos:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Frecuencia de medición
- Categoría (estratégico o de gestión)
- Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)
- Unidad de medida
- Meta del indicador
- Avance o logro del indicador de acuerdo a su frecuencia de medición
- Medios de verificación

Se reportará si los Informes de avance de cada indicador del programa cuentan con la documentación que avale de forma suficiente el logro reportado al periodo, de acuerdo con su frecuencia de medición.

- II. Cobertura y focalización:** Se reportará si el programa tiene definida su cobertura y si considera algún tipo de focalización, a través de:

Población potencial: reportar si el programa tiene definida su población potencial e incluir los valores para el año correspondiente,

Población objetivo: reportar si el programa tiene definida su población objetivo e incluir los valores para el año correspondiente,

Población atendida: en este apartado el evaluador deberá realizar un análisis de población atendida por el programa, incluyendo las variaciones en el tiempo, así como una descripción de dispersión geográfica y las características económicas de la población atendida, y aspectos de género.

- III. Presupuesto:** Se realizará un análisis del presupuesto asignado al programa/fondo para un periodo de al menos 2 años. Este análisis debe contener:

Una comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes,

La comparación, según la fuente de financiamiento, de la distribución por capítulos y partidas del gasto de cada programa.

La distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique), siguiendo los criterios establecido de la armonización contable.

- IV. Aspectos susceptibles de mejora:** Para efectos de desarrollar esta sección se presentará el análisis de los “documentos de trabajo” y/o “documento institucional” (derivado del mecanismo para el seguimiento a

los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones realizadas anteriormente).

En el caso de que la dependencia o entidad no cuente con los documentos antes mencionados se incluirá algún documento oficial relacionado con el seguimiento de los ASM en el marco del SED. Se incluirán los principales aspectos de mejora señalados en los documentos y se especificarán las acciones que el programa definió para atender dichos aspectos y el avance reportado a la fecha.

- V. Análisis FODA:** Se identificará y analizará las Fortalezas y Debilidades del programa/fondo, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado.

- VI. Conclusiones y recomendaciones:** Se presentará un juicio sintético del desempeño del programa en los temas evaluados, resaltando los factores que se consideren pertinentes para el mejor entendimiento de la valoración del programa. Cabe hacer mención que se especificará o referenciará en este apartado de qué manera se cumple lo relativo al punto “Objetivos Específicos”.

Así mismo las recomendaciones para futuras mejoras del programa/fondo tanto en su operación como en los resultados intermedios y finales.

- VII. Bibliografía:** Se presentará las fuentes de información que le sirvieron como base y sustento teórico de la evaluación. Deberá utilizar las reglas para la citación y referencias bibliográficas en formato APA.

- VIII. Anexos:** Se incluirá un apartado de ANEXOS para presentar información complementaria de cada uno de los puntos de la evaluación que por su extensión sea poco práctico incluirlo en el cuerpo del informe.

Y se integrará información específica como la siguiente:

Datos generales del fondo y/o programa: Incluir el nombre del fondo y/o programa; la unidad responsable del programa; estructura orgánica; misión, visión y objetivo y marco normativo vigente.

Datos del evaluador externo: Nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona moral o física; dirección física, teléfono, página web, correo electrónico y demás datos necesarios para su localización. De igual forma se presentará el equipo multidisciplinario que participó en el proceso, agregando nombre, perfil profesional y función en el proceso de evaluación.

2 Principales hallazgos de la Evaluación.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De la revisión de la información proporcionada, y analizada a través de trabajo de gabinete, no se encontró evidencia que el análisis de la problemática que atiende el programa se haya realizado utilizando el esquema de Árbol del Problema tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico. Por tal motivo no es posible determinar cuáles son las principales causas y efectos de la problemática o necesidad que el programa analizado pretende resolver. Tampoco es posible identificar el procedimiento que se utiliza para definir las poblaciones potencial y objetivo.

Al no contar con el Árbol del Problema, es imposible realizar un análisis del Árbol de Objetivos como lo establece la Metodología de Marco Lógico, es decir, no se puede identificar los medios y los fines que fueron

seleccionados para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la revisión de la información proporcionada, no fue posible identificar la ficha técnica de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible determinar si cumplen con los criterios CREMA para considerarlos como indicadores adecuados. No es posible presentar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para cada indicador debido a que no se contó con los reportes de avance los indicadores de acuerdo con su frecuencia de medición en el ejercicio evaluado.

Se observa que no se implementó una metodología donde se establezca la información estadística que permita identificar la evolución de la cobertura del programa, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Por lo que no es posible realizar un análisis de la evolución en la cobertura del programa

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2017).

2.2.1 Fortalezas:

El Ayuntamiento cuenta con un marco normativo municipal congruente con el marco federal.

En el marco federal existen programas a fines a las funciones del Municipio. El programa/fondo cuenta con reglas de operación.

El ayuntamiento cuenta con herramientas informáticas para el reporte de los avances de indicadores.

La Unidad responsable cuenta con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

2.2.2 Oportunidades:

Existen instancias a nivel federal que ofertan cursos de capacitación sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.

Existen normas y manuales sobre la armonización contable que son de utilidad a la Unidad responsable.

Existen aplicaciones informáticas para el registro de las operaciones financieras de la Unidad responsable

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con un diagnóstico que identifique la problemática o necesidad, así como la población potencial objetivo.

Se carece de evidencia documental formal sobre la aplicación de las etapas de la MML.

Se carece de evidencia documental formal sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se carece de información estadística que permita conocer la evolución de la cobertura del programa.

Se carece de evidencia documental sobre indicadores estratégicos y de gestión.

Se carece de información financiera detallada que cumpla con los criterios de la armonización contable

2.2.4 Amenazas:

Sucesión de la Administración Pública Federal

Asignación de una menor cantidad de recursos derivados de recortes presupuestales.

Contingencias económicas, políticas y sociales.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La unidad responsable del programa carece de evidencia documental de carácter oficial que sustente la identificación y análisis de la problemática que el programa pretende atender en la Entidad. Se recomienda que la unidad responsable realice un diagnóstico oficial donde se caracterice a la población potencial y objetivo, incluyendo variables socioeconómicas relevantes para el tema que atiende.

Partiendo del diagnóstico elaborado, se recomienda que la unidad responsable utilice, como lo establece la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera. En congruencia con lo anterior se recomienda utilizar el esquema de Árbol de Objetivos para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática.

Derivado que la Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública utiliza para creación de los Programas presupuestarios, se recomienda que la Unidad Responsable genere un expediente por programa presupuestario donde se identifique de forma documental la aplicación de cada una de las etapas de la MML, y se identifique la fuente de financiamiento del programa.

Se recomienda que la Unidad responsable del programa actualice su Matriz de Indicadores para Resultados para cumplir con lo establecido en la MML y que permita identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos de la Entidad.

Se recomienda que la Unidad Responsable de seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, de acuerdo con su frecuencia de medición, y en caso de existir variaciones genere un documento oficial que justifique dichas variaciones.

Se recomienda que la unidad responsable instrumente los documentos de trabajo como lo especifica el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM antes mencionados en el marco del SED.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación:
MGA. Rubén Enrique Azueta Acosta
Cargo:
Representante Legal y Coordinador
Institución a la que pertenece:
ARYF Consultores Mexicanos S.C
Principales colaboradores:
José Elahi Azueta Acosta, Miguel Angel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortegón Espadas.
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
aryf.consultoresm@outlook.es

Teléfono (con clave lada):

983 835 8949 y 983 167 0213

5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Evaluación específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal, asignado al municipio de Cozumel, Quintana Roo en el Ejercicio Fiscal 2018.

5.2. Siglas:

FISM

5.3. Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Cozumel

5.4. Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Local

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1. Nombre de la unidad administrativa a cargo de programa:

C. Enrique Martín Peraza Peraza, Director de Obras Públicas (obraspublicas@cozumel.gob.mx, (987)8729800).

5.6.2. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico)

C. Enrique Martín Peraza Peraza, Director de Obras Públicas (obraspublicas@cozumel.gob.mx, (987)8729800).

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación Pública
Nacional X

Licitación Pública Internacional Otro: (Señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría Técnica

6.3. Costo total de la evaluación: \$260,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

www.cozumel.gob.mx

7.2. Difusión en internet del formato:

www.cozumel.gob.mx

8 Bibliografía y/o Cibergrafía.

Ley de Coordinación Fiscal. -

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. -

http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2017-2018.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. «Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto.» s.f.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Único_Matriz_de_Indicadores_para_Resultados_\(MIR\)_del_Fondo_12_de_Septiembre_de_2017](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Único_Matriz_de_Indicadores_para_Resultados_(MIR)_del_Fondo_12_de_Septiembre_de_2017).

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2018.-

http://documentos.congresoqroo.gob.mx/documentos/presupuestos/2018/PTO_EGRESOS_EJERCICIO_2018_ANEXOS

Población Cozumel 2018.-

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>

Medición de la pobreza. -

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. -

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. –

<https://www.qroo.gob.mx/ped>

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

<http://cozumel.gob.mx/>

Distribución y calendarización de los recursos del FISMDF 2018. -

<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2018-01-31&Tipo=3&Numero=14>

Ley de Planeación para el Estado de Quintana Roo. -

http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/11_legislatura/decretos/3anio/1PO/dec141/M1120070329001.pdf

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.-

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288966/Quintana_Roo.pdf

Indicadores sociodemográficos y económicos por áreas geográfica. -

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

Anexo estadístico de pobreza en México de la CONEVAL. -

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Transparencia Presupuestaria. -

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos. -

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico